

ANEXO 9- SERVICIOS ADUANALES Y TRANSPORTACIÓN TERRESTRE PARA LA IMPORTACIÓN DE LA MERCANCÍA

Recepción de documentación vía electrónica hasta el: 03/12/2018 (en formato Excel a las direcciones de correo de contactos).

Horario de atención en las oficinas del Importador: A partir del 07/01/2019, de 08:00 am a 14:00 pm. Fuera de este horario solo atenderemos con previa planificación.

OBLIGACIONES

El Expositor

Si la mercancía arriba al país antes del día de apertura de los almacenes (07/01/2019) del recinto ferial, y esta incurra en gastos por concepto de estadía/almacenaje, será de total responsabilidad del Expositor.

OTRAS CONDICIONES

Proporcionar al **Importador** todos los documentos necesarios para efectuar los trámites aduanales con un término mínimo de hasta 72 horas de antelación a la fecha de arribo de las mercancías al país.

El **14/02/2019** se cerrará las aduanas, las extracciones que queden pendientes se valorarán por el **Importador** y se le solicitará a la Aduana la autorización de extracción.

El **15/02/2019**, en la tarde, culminan las extracciones y las facilidades por parte del **Importador**, por lo que queda claro que los días **16 y 17 de febrero** por ningún motivo se realizarán extracciones, a no ser que sean autorizadas por el personal destinado al efecto y se cobrará una tarifa diferenciada.

La mercancía que arribe al país el día **17 de febrero** o después, será responsabilidad del Expositor reexportarla. El **Importador** solo se hace responsable de las mercancías que lleguen antes de dicha fecha al evento.

PENALIDADES

Si las mercancías arriban al país después de la fecha de inauguración del evento el **Expositor** será penalizado por concepto de demora en el arribo.

PARA CADA ARRIBO EL EXPOSITOR PRESENTARÁ AL IMPORTADOR: (2 ORIGINALES Y 3 COPIAS)

1. Conocimiento de embarque o Guía aérea.
2. Factura comercial.
3. Lista de empaque.
4. Certificado de origen.
5. Cualquier otro documento pertinente que diere lugar.

Nota: Las mercancías que arriben por concepto de insumo o material para el stand, deben venir facturadas por separado de la que viene con destino a la venta.

DOCUMENTACIÓN EN CASO DE QUE LA ENTRADA SEA POR MEDIO DE UNA SIMPLIFICADA:

Al arribar el **Expositor** al país, deberá entregar al **Importador** una factura con los datos que se exponen anteriormente, en original y dos copias, detallando las mercancías que arriben como equipaje acompañante e informando al mismo con anterioridad: Fecha de arribo; Hora; Número de vuelo; Número de sala expositiva y stand. Para que este último pueda personalizarse a tiempo en la Terminal y extraer las mercancías. Al no cumplir el **Expositor** con lo requerido anteriormente, tendrá que presentarse en las oficinas del **Importador** y entregar todos los documentos conjuntos al **RAD** de retención que le entregará la Aduana de la Terminal de Viajeros por la cual el **Expositor** arribó al país.

CONDICIONES Y TARIFAS DEL SERVICIO ADUANAL

OBLIGACIONES DEL IMPORTADOR:

Tiempo de tramitación a partir de la fecha de presentada la solicitud y la documentación requerida elaborada de forma adecuada.

- Tres (3) días hábiles para el servicio de aduana.
- Cuatro (4) días para la transportación.

OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR:

Pago de las facturas por los servicios de corretaje aduanal y demás servicios de aduana se efectuaran antes de la presentación de la **DMT**. De no cumplirse este pago, no se procederá a la entrega de las mercancías correspondientes.

Los servicios adicionales derivados de la tramitación, deben ser abonados al **Importador** en un término no mayor de tres (3) días naturales posterior a la entrega de la propia factura, así como los pagos por concepto de estadía si los mismos son responsabilidad del **Expositor**.

LAS VARIANTES DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁN SER:

- **Enviarla por vía DHL** a la dirección de contacto (División Logística ARTex S.A. Calle 226, e/ 91 y 93, La Lisa, La Habana, Cuba). Siempre antes del 14/01/2019.
- Ser entregada personalmente por el **Expositor** en las oficinas del **Importador** (misma dirección). No se aceptará la entrega de la misma fuera de dichas oficinas o por personas no acreditadas. La recepción de documentos en lugares como aeropuertos, terminales marítimas, Cámara Cubana del Libro, recinto ferial La Cabaña, y otros lugares, atenta contra la correcta revisión de los mismos, además de entorpecer el proceso de extracción que se esté realizando en ese instante.

Para la reexportación de las mercancías, el **Expositor** deberá presentar al **Importador** una factura con todos los datos a devolver y haber liquidado todos los gastos en que se incurran durante el evento y la propia reexportación.

En caso de que el **Expositor** solicitara su servicio en menos de 48 horas después de entregada la documentación completa en perfecto estado, estará en la obligación de pagar el 20 % por encima de las tarifas vigentes de la confección de la Declaración de Mercancías (DM) y/o de la transportación por concepto de pronto despacho.

TARIFAS DE LOS SERVICIOS ADUANALES (AEREO/MARITIMO)

1	Presentación DMT Internacional	50,00	CUC
2	Presentación DMT Reexportación	80,00	CUC
3	Confección de DM Formalización	70,00	CUC
4	Tramitación DM Simplificada	55,00	CUC
5	Trámites documentales	50,00	CUC

Referido a la recogida de documentos como:

- Entréguese con nota de devolución si es el caso.
- Guías aéreas habilitadas.
- Liberaciones que pidan las diferentes partidas si es el caso.

6	Pronto servicio	20 % del valor total de precio DM y/o transportación.
7	Corretaje de aduana	30,00 CUC
8	Concepto de aranceles y servicios de aduanas	Pago en CUP basado en el valor de la factura.
	Literatura varias.....	Con origen 5 % / sin origen 10 %.
	Otros artículos.....	Con origen 15% / sin origen 25 %.

CONDICIONES Y TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE Y MANIPULACIÓN DE LAS CARGAS

EL EXPOSITOR SE OBLIGA A:

Pago por los servicios de transportación y manipulación: Antes de la entrega de las mercancías. En caso de impago no se procederá a la entrega de la misma y el **IMPORTADOR** no firmará la autorización de salida de divisas, hasta tanto no sea saldada la deuda.

RESPONSABILIDADES

Si la carga transportada conserva hasta la aduana de destino la integridad del sello colocado por la aduana de origen, el **IMPORTADOR** no responderá por daños o faltantes que puedan presentar las mismas.

TARIFAS DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE Y MANIPULACIÓN DE LAS CARGAS

Cobros de transportación terrestre (carga marítima) X 112 km.

Hasta el 06/02/2019: Tarifa preferencial

- Contenedor de 20 peso máximo 20 t.....750.00 CUC
- Contenedor de 40 peso máximo 30 t.....1000.00 CUC

Tarifa penalizada

A partir del 07/02/2019 por concepto de arribo tardío:

- Pagará la tarifa básica y una penalidad de..... (25.00 CUC X día).

Devolución de contenedor vacíos: 250.00 CUC

COBROS DE TRANSPORTACIÓN DE CARGAS AGRUPADAS MARÍTIMAS Y CARGAS AÉREAS

Hasta 06/02/2019: Tarifa básica

Carga aérea X 60 km

Hasta 0.5 T: 200.00 CUC

Superior a 0.5 T: 450.00 CUC

Carga marítima X 112 km

Hasta 0.5T: 250.00 CUC

Superior a 0.5 T: 500.00 CUC

Tarifa penalizada

Después del 07/02/2019 por concepto de arribo tardío:

Pagar la tarifa básica y una penalidad de..... (10 CUC X día).

COBROS DE MANIPULACIÓN DE LA MERCANCÍA EN EL RECINTO FERIAL

(Cargas Marítimas Contenerizada)

Hasta 06/02/2019: Tarifa Básica..... (0.05 CUC X kg).

Del 07/02/2019 hasta el 17/02/2019:..... (0.15 CUC X kg).

(Cargas Aéreas y Cargas Agrupadas)

Hasta 06/02/2019: Tarifa Básica..... (0.25 CUC X kg).

Del 07/02/2019 hasta el 17/02/2019:..... (0.50 CUC X kg).

Otros cobros en los que se pueden incurrir

Cobros de las licencias de ventas (50.00 CUP).

Estadías de las mercancías

- Para las cargas aéreas: a partir de las 72 horas (por días)... **(20.00 CUC)**.
- Para las cargas marítimas mediante contenedores: A partir de los 15 días en puerto (por días).
 1. - **(40.00 CUC por cada contenedor de 20)**.
 2. - **(70.00 CUC por cada contenedor de 40)**.
- Se facturarán todos los gastos en que incurran las cargas en las distintas terminales con el 5 % por concepto de honorarios. Y se adjuntará a estas facturas los soportes documentales.

Servicios de trámites fuera de tiempo después del 14/02/2019 autorizada su extracción: Se facturará el doble de la tarifa a facturar normalmente, con las penalidades incluidas.

MUY IMPORTANTE SE VA A CONSIDERAR COMO CONTENEDOR COMPLETO SOLAMENTE AL EXPOSITOR QUE VENGA CON SU MERCANCÍA, SI VARIOS EXPOSITORES SE AGRUPAN (A PARTIR DE 2), SE CONSIDERA CARGA AGRUPADA Y POR ENDE SE LES COBRARÁ COMO TAL.

PARA LA REEXPORTACIÓN DE LAS MERCANCÍAS NO VENDIDAS, LAS TARIFAS DE MANIPULACIÓN Y TRANSPORTACIÓN SERÁN:

Transportación

- Extracción de contenedores vacíos para exportación: 750.00 CUC
- Devolución de contenedor cargado para exportación: 450.00 CUC

Manipulación: (0.35 CUC X kg)

- Pago de flete y otros gastos (asumido por el expositor).

Nota: El pago de este servicio será abonado por el Expositor antes de comenzar la operación.

VARIANTES Y FORMAS DE PAGOS POR GASTOS INCURRIDOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES

VARIANTE 1:

Cuenta Terminal <http://www.terminalpago.soycubano.com>

Los pagos no pueden exceder los 2 000.00 USD o su equivalente en euros.

En el acápito concepto de pago deben poner nombre proveedor-pago-trámites FILH 2019.

Deben enviarse copias de las facturas emitidas a las siguientes cuentas de correo electrónico: nelson@dlogistica.artex.cu
ventas@soycubano.com,

Nota: Esta variante es obligatoria para el pago de la transportación de contenedores.

VARIANTE 2:

Pago en efectivo contra factura recibida, por el **Expositor** al personal autorizado por el **Importador**.

NOTA: Los expositores que al concluir el evento muestren interés de vender la mercancía sobrante o arriben con estas destinadas a las distintas entidades del Ministerio de Cultura deberán, como norma obligatoria, contratar con dichas entidades y con tiempo de antelación, o exigir que el proceso de contratación no sea tan prolongado como años anteriores, ya que ARTex S.A. tendrá bajo su custodia las mercancías en el almacén de La Cabaña solamente hasta que se cumplan los 45 días que inicialmente otorga la Aduana para el evento. De exceder el tiempo reglamentario, se le indicará al jefe de almacén que dichos bienes se pongan a disposición de la Aduana para que proceda como está establecido en cada caso.

Contactos de referencia

- **Consigne:** 28ª. Feria Internacional del Libro 2019, ARTEX S.A.
5ta Avenida no. 8010, esquina a 82, Miramar, Playa, La Habana, Cuba
- **Dirección de entrega de documentación:** Gerencia de Logística de Importación y Exportación.
ARTex S.A. Con domicilio legal en: Calle 226, e/ 91 y 93, La Lisa, La Habana, Cuba.
Teléfono: +5372603930.
- **Personal de contacto:**
 - Nelson Benítez García (Gerente General División Logística ARTex S.A.)
Teléfono: +5352808369 Correo electrónico: nelson@dlogistica.artex.cu
 - José Manuel Fernández Santisteban (Gerente de Operaciones)
Teléfono: +5352177441
Correo electrónico: jose_fernandez@dlogistica.artex.cu